

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
 INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
 INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
 AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno aprueba el Plan de impulso de la participación ciudadana

Su objetivo principal es avanzar en la implicación de la ciudadanía en las decisiones y en las actuaciones administrativas y gubernamentales

Miércoles, 21 de junio de 2017

El Gobierno foral ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se aprueba el Plan de impulso de la participación ciudadana en Navarra 2017-2019, cuyo objetivo principal es avanzar en la implicación de la ciudadanía en las decisiones y en las actuaciones administrativas y gubernamentales. El



El Gobierno aprueba el Plan de impulso de la participación ciudadana.

presupuesto asciende a 758.000 euros, que cubrirá el periodo de vigencia del plan, hasta el año 2019.

La participación puede aplicarse tanto a la planificación de las políticas públicas como a la gestión del presupuesto, de los servicios a la ciudadanía y al desarrollo normativo. La participación aplicada a la gestión de servicios busca incorporar la visión y experiencia de la ciudadanía en el diseño, redefinición y mejora de las prestaciones.

Además, la participación pública es una herramienta eficaz para la gobernanza de las políticas públicas y es un principio constitucional y general de actuación administrativa. Asimismo, constituye una exigencia y un objetivo derivados de la normativa internacional y europea, que todos los niveles de la Administración deben desarrollar y aplicar mediante medidas prácticas, asignación de recursos económicos y humanos y, sobre todo, cambiando la cultura administrativa para poner a la ciudadanía en el centro de las políticas públicas y del procedimiento administrativo.

Principios esenciales

El plan recoge una relación de objetivos de la participación ciudadana, entre las que cabe destacar: la mejora de políticas públicas y su calidad democrática; ayudar a generar confianza en las instituciones y a restablecer los vínculos sociales; orientar la gestión de lo público hacia políticas que atiendan las necesidades de la ciudadanía; fomentar la integración social; contribuir a la innovación en las políticas públicas; y contribuir a la construcción de una ciudadanía más activa y con mayor capacidad de conocimiento, análisis y crítica.

Cabe resaltar que el plan recoge como principio esencial la importancia que la participación tiene como instrumento para avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres. Por ello, la perspectiva de género se integra transversalmente en el Plan y, además, se incluyen medidas específicas destinadas a abordar este principio básico como la incorporación de mujeres en los órganos colegiados o la inclusión de indicadores de género en el diseño y gestión de los procesos de participación que impulsen las administraciones públicas. Otro elemento importante del plan es apoyar la implantación de la participación ciudadana en las entidades locales.

Incorporación del 95% de las 131 aportaciones realizadas

El plan recibió un total de 131 aportaciones y propuestas para mejorar el documento, tras el proceso de participación llevado a cabo entre mayo y noviembre de 2016, de las que se han incorporado el plan de 95% de las mismas.

El plan ha incorporado nuevos aspectos relativos a la ya citada perspectiva de género o a la necesidad de preparar una nueva propuesta legislativa en materia de participación, mediante la constitución de un grupo de trabajo y el desarrollo de un proceso de participación pública.

Se refuerzan igualmente los mecanismos de colaboración con los grupos de acción local para procurar sinergias territoriales que favorezcan la participación ciudadana a nivel local, y se han incluido nuevas medidas como la elaboración de una guía con recomendaciones para el diseño, gestión y evaluación de los procesos de participación, entre otras.

Principales acciones de 2017

A lo largo de este año 2017 se está realizando el diseño y acompañamiento de los procesos de participación activa con los departamentos; se está realizando una propuesta de Plan de Formación del INAP para el personal del Gobierno y empresas públicas; y se han organizado jornadas de trabajo con las empresas públicas y otra con ONGs para abordar las necesidades de participación ciudadana en estos sectores.

Además, se ultima ya una guía sobre criterios de calidad a tener en cuenta por los departamentos y las empresas públicas a la hora de organizar los procesos participativos vinculados a los planes, programas y normativas; se va a regular el futuro Observatorio de la Participación; se han iniciado los trabajos de elaboración de la nueva Ley de Participación; y se va a realizar una convocatoria de reconocimientos de buenas prácticas en participación ciudadana.

Asimismo, cabe destacar que por primera vez se va a efectuar una memoria integral relativa a la participación ciudadana en Navarra con información aportada por los departamentos, entidades locales y otras organizaciones (colegios, universidades, asociaciones ciudadanas y empresas, entre otros).

Estudio de órganos colegiados y otras acciones

Previamente, el pasado año 2016, el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales elaboró un sistema de asesoramiento y acompañamiento al resto de departamentos del Gobierno de Navarra para realizar planes de participación. Además, se realizó la evaluación de 44 órganos colegiados relacionados con la participación ciudadana existentes en el Gobierno; se han realizado actividades de información y participación pública de 25 planes y proyectos, y se han sometido a exposición pública 120 normas, 21 planes y 25 proyectos. Por otro lado, se ha participado en las dos reuniones celebradas de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana, creada en marzo de 2016.

En colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) y entidades locales, se ha firmado un protocolo de colaboración, se ha identificado las necesidades que las entidades locales presentan en esta materia, se ha iniciado un sistema básico de asesoramiento y apoyo, y se ha asesorado en algunos proyectos a entidades locales.